FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR
NIT: 900.059.309-1

Valledupar, César 25 de Mayo de 2022

Señor Teniente Coronel
JHONATHAN YAÑEZ MARTINEZ
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Informe de evaluación final Técnica del Proceso de Mínima Cuantía No.054-CENACVALLEDUPAR-2022.

Respetuosamente me permito remitir el informe de la reevaluación técnica a las ofertas presentadas por los proponentes, dentro del Proceso MINIMA CUANTÍA No. 054-CENACVALLEDUPAR-2022 cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (INCLUYE REPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS TIPO MONTACARGAS, CON DESTINO AL BAMAD3, BAABS3 Y DEMÁS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, VIGENCIA 2022".,** con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, me permito indicar lo siguiente:

Una vez cumplida la fecha y hora para la presentación de ofertas de acuerdo al cronograma publicado en el SECOP II, se realiza el cierre presentándose TRES (03) oferentes, como a continuación se relacionan:

No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC
1	HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S	901520186-0
2	DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S	901193971-2
3	ISAIAS DAVID MOLINA BERMUDEZ	1065573943-6

De acuerdo al informe emitido por el Comité Económico, la oferta de menor valor es la presentada por el oferente **HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S,** por lo que el 23 de mayo se procedió a realizar la evaluación técnica quedando habilitado el oferente, el día 24 de mayo fue observada dicha evaluación puesto que no se allegó el certificado de alturas del personal del equipo de trabajo por tal motivo se realiza de nuevo dicha evaluación con el fin de requerirlo para que allegue los documentos faltantes.

Así mismo se procede a realizar la verificación de los documentos para subsanación

1. HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN		CUMPLE/ NO CUMPLE
FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
El oferente deberá ofrecer en su propuesta para los bienes a adquirir las especificaciones técnicas contendidas en el ANEXO No. 2 de la INVITACIÓN PUBLICA denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual deberá ser diligenciado y así mismo deberá aportar junto con su oferta las solicitudes realizadas en el cuadro denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO que hace parte del mismo Anexo.		**CUMPLE** Anexa documento, donde marca la casilla de Cumple en todas la *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO* con 09 folios
ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		
EQUIPOS Y PERSONAL MINIMO	El oferente deberá garantizar que cuenta con las herramientas, el equipo y personal técnico y/o profesional idóneo necesario para realizar todos los servicios y mantenimientos requeridos en el presente proceso los **MONTACARGA**, con el fin de que las actividades programadas se desarrollen de manera correcta. Así mismo, se comprometerá a dotar al personal a cargo de todos los elementos de protección personal necesarios y acordes a la naturaleza, que garanticen la prevención de accidentes en la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento a las normas vigentes en materia de seguridad industrial y accidentes. **Responsabilidad Administrativa:** la responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la entrega de los servicios objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR y el personal que desarrollará las labores a contratar.	**CUMPLE** Anexa documento "CERTIFICACIÓN", debidamente firmado por el Representante Legal
REPUESTOS Y CERTIFICADO DE	El oferente garantiza que los repuestos necesarios para poner en óptimo funcionamiento los **MONTACARGA** son nuevos y originales, no	**CUMPLE** Anexa documento "CERTIFICACIÓN", debidamente firmado

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN		CUMPLE/ NO CUMPLE
NUEVOS Y ORIGINALIDAD	remanufacturados (*repotenciados, usados o de segunda, entre otros*) de tal forma que garantice una compatibilidad del 100% con el equipo especial al cual van a ser instalados (*entregados en su empaque y etiqueta original*). En caso de que un repuesto no se encuentre en el país y deba ser importado, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato, informando el tiempo de entrega.	por el Representante Legal
CERTIFICADO DE PRECIOS	El Oferente deberá mantener durante la vigencia del contrato los precios ofertados. Así mismo garantiza que el valor total del servicio ofertado, incluye todos los Costos de transporte, custodia, seguros, materiales, mano de obra, que sean necesarios dentro del propósito del contrato a celebrar para poner en funcionamiento el equipo especial **MONTACARGA,** de acuerdo a los servicios de mantenimiento requeridos en el presente proceso.	**CUMPLE** Anexa documento "CERTIFICACIÓN", debidamente firmado por el Representante Legal
SERVICIO POSVENTA	El proponente garantiza que de resultar adjudicatario está en capacidad de asignar un Ejecutivo de Cuenta, disponible en horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., que realice las actividades de coordinación y se responsabilice para cumplir con los requerimientos del supervisor, para realizar las actividades pertinentes previas a la necesidad, para lo cual debe suministrar al momento del inicio de la ejecución del contrato, el nombre completo, número de celular, WhatsApp y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones y/o actividades	**CUMPLE** Anexa documento "CERTIFICACIÓN", debidamente firmado por el Representante Legal
GARANTIA DE SERVICIO	El oferente se compromete que de resultar adjudicatario, garantiza el servicio de mantenimiento y puesta en funcionamiento del equipo por un (01) año contado a partir del recibido a satisfacción dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, de no cumplirse o presentar defectos o no funcionamiento del equipo por el mal mantenimiento detectados por el supervisor, se garantizara las reparaciones de conformidad con los términos de la garantía técnica.	**CUMPLE** Anexa documento "CERTIFICACIÓN", debidamente firmado por el Representante Legal
MANTENIMIENTO	El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante manifestación escrita que en caso de resultar adjudicatario realizará los respectivos mantenimientos objeto del presente proceso de selección en la unidad establecida; si por algún caso se requiere de algún procedimiento más especializado que invoque el traslado de algún equipo y/o parte y/o pieza fuera de sus instalaciones, los costos asociados con dicho procedimiento, deberán ser asumidos por este, al igual, que será el	**CUMPLE** Anexa documento "CERTIFICACIÓN", debidamente firmado por el Representante Legal con 01 folio

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN		CUMPLE/ NO CUMPLE
	responsable de la seguridad del mismo, durante todo el proceso por cualquier situación que revista incidencia sobre el estado de estos durante la salida de las instalaciones, así mismo, sobre los vehículos bajo su custodia y/o que se encuentra en intervención en sitio *(unidad donde se interviene y/o se le realiza los mantenimientos a los vehículos*), el oferente deberá aportar manifestación juramentada en la que declare tal condición. 1. El contratista deberá emitir un diagnóstico o informe con conceptos técnicos que evidencien la falla del elemento mecánico, acompañado con registro fotográfico. 2. Ejecutar los trabajos en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas. 3. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación por escrito de forma inmediata al supervisor del contrato. Al culminar el respectivo mantenimiento el oferente deberá entregar la orden de servicios y/o documento equivalente de cada vehículo con la descripción total de lo realizado (*mantenimientos, cambio de partes, etc*.) firmado por el Director de Mantenimiento.	
CAPACIDAD OPERATIVA - ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y STOCK	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa o de la empresa que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima, para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: Un establecimiento de comercio abierto al público debidamente registro ante cámara de comercio, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos, herramientas, necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas. El oferente deberá contar y certificar que cuenta con un stock mínimo de insumos necesarios para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos objeto del presente proceso.	**CUMPLE** Anexa documento "CERTIFICACIÓN", debidamente firmado por el Representante Legal
NORMAS AMBIENTALES	El oferente, en caso de quedar adjudicatario se compromete a cumplir durante la ejecución del contrato, con todas las normas ambientales exigidas para el tratamiento de generadores de residuos o desechos peligrosos (*cuando aplique*), que se generen durante la ejecución del contrato. Como evidencia del cumplimiento de este requisito se debe presentar al supervisor del contrato copia de actas o recibo de disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos.	**CUMPLE** Anexa documento "CERTIFICACIÓN", debidamente firmado por el Representante Legal

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN		CUMPLE/ NO CUMPLE
INFORME Y REPUESTOS SUSTITUIDOS	El proponente se compromete, que en caso de resultar adjudicatario realizará un informe con registro fotográfico por escrito al supervisor o al funcionario que designe la unidad detallando los repuestos y/o piezas sustituidas, además deberá entregar las piezas reemplazadas al almacenista de repuestos de la unidad con el fin de realizar el proceso de logística inversa y destino final de estos elementos.	**CUMPLE** Anexa documento "CERTIFICACIÓN", debidamente firmado por el Representante Legal
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	El oferente se compromete, que en caso de resultar adjudicatario presentará dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato, un cronograma de ejecución que indique todos y cada uno de los pasos por fechas de la forma como se ejecutara el mantenimiento, según lo requerido en el Anexo No. 2, sujetándose a las mismas, las cuales no pueden superar el tiempo de ejecución determinado por la entidad.	**CUMPLE** Anexa documento "CERTIFICACIÓN", debidamente firmado por el Representante Legal
PRUEBAS	EL proponente se compromete a que en caso de resultar adjudicatario, realizara las pruebas técnicas necesarias ante el supervisor del contrato y el comité técnico designado por la unidad beneficiada, antes de su recibo a satisfacción, las cuales no tendrán ningún costo adicional para la entidad.	**CUMPLE** Anexa documento "CERTIFICACIÓN", debidamente firmado por el Representante Legal
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	El oferente se compromete a que en caso de resultar adjudicatario, dará cumplimiento a todo el protocolo de bioseguridad, en atención a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional para el manejo del COVID-19, durante la ejecución del futuro contrato. Así mismo, será responsable de suministrar a sus empleados directos e indirectos y a aquellos que participen en la ejecución del contrato **todos** los elementos de bioseguridad necesarios a efectos de mitigar el contagio del virus COVID -19; de igual manera les exigirá el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.	**CUMPLE** Anexa documento "CERTIFICACIÓN", debidamente firmado por el Representante Legal

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

El proponente se compromete a designar para la ejecución del servicio que se pretende contratar como mínimo el siguiente personal profesional y/o técnico, el cual será verificado previamente por el supervisor del contrato, así:

	Formación Académica: Ingeniero mecánico y/o electromecánico y/o mecatrónica, título que deberá ser	**Experiencia General:** Mínimo tres (03) años de experiencia contados a partir de	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN			CUMPLE/ NO CUMPLE
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO	acreditado por una institución educativa avalada por el Ministerio de Educación. Con formación en mantenimiento, y/o especialidades y cursos en los diversos sistemas del vehículo y/o en mantenimiento de motores de vehículos pesados (*Motores DETROIT SERIE 53 T y/o MOTORES PINCHER)* y/o vehículos con especificaciones iguales y/o similares a las del presente proceso, La capacitación o curso requerido podrá ser certificado por las casas fabricantes y/o entidades y/o institutos que cumplan estas funciones. Lo cual se acreditará aportando las certificaciones y/o diplomas correspondientes. **Documento soporte:** Título que deberá ser acreditado mediante el diploma de grado expedido por una institución educativa avalada por el	la expedición de su tarjeta profesional, deberá aportar el certificado de vigencia de su tarjeta profesional. **Experiencia Específica**: Deberá tener experiencia mínima de dos (2) años en el mantenimiento de conjuntos de vehículos pesados (Motores DETROIT serie 53 T y/o *MOTORES PINCHER*) y/o vehículos con especificaciones iguales y/o vehículos montacargas y/o similares a las del presente proceso, acreditados mediante las respectivas certificaciones, donde demuestre tal condición.	**CUMPLE** Anexa documento "HOJA DE VIDA", 13 folios

COPIA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN			CUMPLE/ NO CUMPLE
	Ministerio de Educación y la tarjeta profesional. Anexar hoja de vida Copia de la cedula Carta de compromiso		
TECNICO O TECNOLOGO	**Formación Académica:** Tecnólogo Mecatrónica Automotriz y/o Técnico Laboral en Mantenimiento de Motores diésel, título que deberá ser acreditado por una institución educativa avalada por el Ministerio de Educación. **<u>Documento soporte:</u>** Diploma de estudios Anexar hoja de vida Copia de la cedula Carta de compromiso	**Experiencia General** Mínimo dos (02) años de experiencia contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional, deberá aportar el certificado de vigencia de su tarjeta profesional. **<u>Documento soporte:</u>** Deberá tener experiencia mínima de dos (2) años en el mantenimiento de conjuntos de vehículos pesados (Motores DETROIT serie 53 T y/o *MOTORES PINCHER*) y/o vehículos con especificaciones iguales y/o similares a las del presente proceso, acreditados mediante las respectivas certificaciones,	**CUMPLE** Anexa documento "HOJA DE VIDA", 16 folios

ENVIADA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
donde demuestre tal condición.	

CAPACITACION EN ALTURAS

El personal encargado de desarrollar las actividades de mantenimiento deberá contar con capacitación en alturas y deberá presentar junto con sus documentos soporte el certificado correspondiente, de acuerdo resolución 1409 del 2012 (y demás normas que la aclaren, adicionen o modifique) expedida por el Ministerio de Trabajo.	**CUMPLE** Anexa 02 certificados de alturas (RISSK GROUP) los cuales fueron verificados en la página y se encuentran vigentes

Nota 1: Una vez adjudicado el proceso el contratista solo podrá cambiar al personal ofertado previa autorización del supervisor del contrato, de cualquier forma, el reemplazo deberá tener la misma formación y la experiencia de la inicial y/o personal presentado en la oferta, de manera que sea equitativo el cambio para el cumplimiento del contrato. La Central Administrativa y Contable Regional Valledupar se reserva el derecho de evaluar el desempeño del personal y de requerir el reemplazo si lo considera necesario, en un tiempo no menor a cinco (5) días hábiles después de notificada la decisión por intermedio del supervisor del contrato; a su vez se aclara que aunque se deba ejercer supervisión en el soporte delegado en el sitio, no se establecerá vínculos contractuales con estos y la responsabilidad de dichos vínculos será totalmente del contratista adjudicatario.

Nota 2: El personal ofertado solo podrá participar en una propuesta

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Cumplimiento de la Experiencia Habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario N° 4, de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario N° 4. "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" de los contratos certificados, o aquellos contratos en los que le hayan sido adjudicados, ejecutados y terminados d) No se aceptan auto certificaciones. El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros: El proponente deberá acreditar experiencia en uno o varios contratos debidamente celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto consista en **EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN INCLUIDOS REPUESTOS, BIENES O ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS TIPO MONTACARGAS Y/O QUE TENGA RELACION CON EL OBJETO CONTRACTUAL O CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CUMPLE** Anexa documento (Formulario N° 4 *Experiencia del proponente* con 01 folio) Anexa certificado experiencia con 01 folio

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN, cuyo valor del contrato o la suma de ellos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial. La experiencia podrá acreditarse aportando el contrato o factura junto con la certificación y/o acta de recibido a satisfacción y/o liquidación y cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura. • Año celebración del contrato • Valor del contrato • Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto. • La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. • La información se entiende bajo la gravedad de juramento. **Nota 1:** Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección de los que se exigen en el presente proceso contractual No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni auto certificaciones y para los efectos con el diligenciamiento del formulario de experiencia se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados han sido ejecutados.	
GARANTÍA TÉCNICA	
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente la Garantía Técnica para los servicios ofrecidos, debidamente suscrito por el proponente. La garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y amparar la totalidad de los siguientes aspectos: **1.** Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad y funcionamiento o prestación del servicio, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza, y composición. **2.** Que ampare las calidades de los bienes y/o servicios empleadas en la ejecución del contrato. **3.** Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos objeto del presente proceso.	**CUMPLE** Anexa documento, debidamente firmado por el Representante Legal **(*Garantía técnica*)**

CENACA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
4. Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y por **un término no inferior a seis (6) meses**, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de la obra ejecutada **5.** Que cubra el bien terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien o prestado el servicio, por causa del mismo se afecten otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un elemento terminado, se debe asumir la reposición total del bien instalado. **Nota:** El respectivo documento que genere el oferente deberá contener de manera clara y expresa la anterior información de lo contrario se entenderá que la garantía técnica propuesta presenta insuficiencia en sus compromisos futuros para con el objeto del proceso de selección, haciendo inviable su respectiva habilitación técnica dentro del requerimiento de evaluación.	
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	
El proponente deberá anexar un documento amparando el Tiempo de Respuesta de la Garantía Técnica debidamente suscrito por el Representante Legal o su Apoderado, así: Cualquier llamada de servicio de garantía deberá ser atendida en máximo **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS HÁBILES**, a partir de la notificación al proveedor. La solicitud de garantía para revisión a inconvenientes presentados con el servicio, equipo y/o accesorios, se podrá hacer por medio telefónico, fax, correo o e-mail. Las direcciones y números de contacto deberán ser suministradas por escrito al personal del área de mantenimiento de la institución al momento de la recepción del equipo. Los bienes y/o servicios deben tener sus respectivos certificados de calidad según los requerimientos del mismo. Los costos generados en relación al transporte y actividades de tipo logísticas con ocasión del término de la garantía deberán ser asumidos por el proponente, hasta el lugar de ejecución del contrato **NOTA:** Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por él firmada por el representante legal.	**CUMPLE** Anexa documento, debidamente firmado por el Representante Legal **(*Termino de Repuesta de la Garantía técnica*)**

Resumen y conclusión de la evaluación técnica del oferente y/o proponente

CENACA

OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	**CUMPLE**
GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Una vez realizado la inspección y/o verificación de los documentos anexados que conforman la parte técnica de la propuesta presentada por el oferente **HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S, NIT 901520186-0**, el **COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR** recomienda **HABILITAR TÉCNICAMENTE** al oferente, ya que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los Estudios Previos e Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No.054-CENACVALLEDUPAR-2022, los cuales se evidenciaron por medio de la subsanación

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ST. KAREN TARAZONA PANTANO
Comité Técnico Evaluador

Avalado:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel **JHONATHAN YAÑEZ MARTÍNEZ**
Gerente del Proyecto

CENACA